hola, me presento soy miguel y tengo un problema, aver si alguien puede ayudarme, mi mujer tiene un piso y tiene una empresa, la empresa esta en quiebra y tienen muchas deudas, nos ha llegado una notificacion de embargo del piso, mi pregunta es, si me separo legalmente de mi esposa y tengo la custodia de mis hijos menores, pueden embargar el piso, recuerdo que el piso esta ha nombre de mi esposa, pero la hipoteca es de los dos, saludos y gracias

-----

## Re: necesito ayuda Escrito por asepro - 15/09/2010 07:02

De entrada habría que saber si estáis en separación de bienes o en gananciales.

Si estás en gananciales, aunque el piso figure a nombre de su mujer, parte de la vivienda te corresponde, sin embargo, también te corresponde parte de la deuda de la empresa.

El tema de uso de la vivienda para los hijos se aplica en los casos de divorcio, pero no creo que se aplique en los embargos... de cualquier forma antes de dar un paso acude a un abogado o un asesor para que le ayude a salvar lo que se pueda.

Salu2.
Re: necesito ayuda Escrito por sierra miguel - 15/09/2010 20:46
gracias por tu respuesta, te cuento estamos en separacion de bienes, gracias

## Re: necesito ayuda Escrito por tucapital.es - 17/09/2010 06:29

En separación de bienes, las propiedades son de cada uno.

La vivienda aunque tenga cargas hipotecarias durante el matrimonio es privativo de tu mujer e igualmente las deudas que haya contraído.

En estos casos, mucha gente pone los bienes a nombre de los hijos, pero en tu caso no sé si estarás a tiempo para hacerlo...

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 3 December, 2025, 23:11
Como te dije en un post anterior, acude a un profesional para que te ayude a salvar lo que se pueda
Suerte!!

\_\_\_\_\_\_